

ANEXO I

ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE

GUIA PARA LA PREPARACIÓN DEL DEUC

Ir a la web: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

- Una vez en la página, marcar "soy un operador económico" e "importar un DEUC".
- En "examinar", cargar el archivo en formato xml (previamente descomprimir el archivo zip en tu pc. Se obtendrá el archivo "espd-request.xml" que es el que se debe cargar desde la página web).

Ver pantalla:

Bienvenido al servicio DEUC

El documento europeo único de contratación (DEUC) consiste en una declaración de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para un procedimiento de contratación pública. Está disponible en todas las lenguas de la UE y se utiliza como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos exigidos en los procedimientos de contratación pública en toda la UE. Gracias a dicho documento, los licitadores ya no tendrán que proporcionar pruebas documentales completas y diferentes formularios utilizados anteriormente en la contratación pública de la UE, lo que significa una considerable simplificación del acceso a las oportunidades de licitación transfronterizas. A partir de octubre de 2018 el DEUC se ofrecerá exclusivamente en formato electrónico.

La Comisión Europea proporciona un servicio gratuito en línea para los compradores, los licitadores y las demás partes interesadas en cumplimentar el documento de forma electrónica. El formulario en línea puede rellenarse, imprimirse y luego enviarse al comprador junto con el resto de la oferta. Si el procedimiento se realiza electrónicamente, el DEUC podrá exportarse, almacenarse y transmitirse de forma electrónica. El DEUC presentado en el marco de un procedimiento de contratación pública anterior puede reutilizarse siempre que la información siga siendo correcta. Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento o ser objeto de enjuiciamiento si la información contenida en el DEUC se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

Para más información sobre el DEUC, sírvase pulsar aquí

Si le interesan las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre el DEUC, consulte Folleto de preguntas más frecuentes

¿Quién es usted? ⓘ

- ☐ Soy un poder adjudicador ⓘ
- ☐ Soy una entidad adjudicadora ⓘ
- ☒ Soy un operador económico ⓘ

¿Qué desea hacer?

- ☒ Importar un DEUC ⓘ
- ☐ Fundir dos DEUC ⓘ
- ☐ Generar respuesta ⓘ

Cargar documento

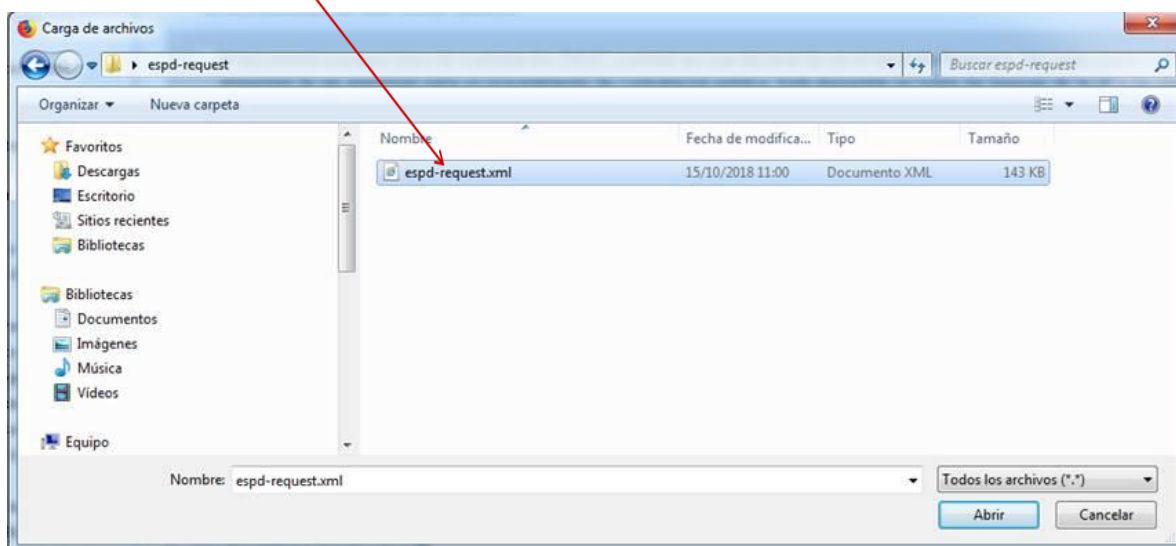
Cargue una solicitud DEUC o una respuesta DEUC

Examinar...

⌂ Previo

✖ Cancelar

⌂ Siguiente



- Una vez cargado en la página del DEUC, se debe seleccionar "¿dónde tiene la sede su empresa?" y marcar "siguiente".
- Se accederá a una nueva página en donde se deben ir completando todos los campos (a partir de "Parte II: Información sobre el operador económico" hasta "finalización").
- Al final, marcar "visión general" y, si está todo conforme, "descargar como" (opción en pdf) y de ahí firmarlo digitalmente para incluirlo dentro del sobre de la oferta para el concurso.

Nota: La dirección de correo electrónico que se consigne en el DEUC deberá coincidir con la que se disponga en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) al presentar la oferta. En caso de discrepancia entre las direcciones de correo electrónico, se tendrá en cuenta la dispuesta en PLENA.

ANEXO II

ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____
con D.N.I. número _____

Declara:

a) Tamaño, forma de participación (individual o conjunta) y dirección de correo electrónico.

En el caso de persona jurídica tener condición de PYME en el momento de presentación de la oferta, indicar categoría (conforme a los criterios expuestos en la tabla siguiente):

- ☐ **Mediana**
- ☐ **Pequeña**
- ☐ **Micro**

La Definición de PYME está recogida en el Anexo I del [Reglamento \(UE\) nº 651/2014 de la Comisión](#).

El texto define los tipos de empresa y fija un método transparente para calcular los límites financieros y el número de empleados. Para pertenecer a una categoría se debe cumplir el límite de número de empleados y no superar la cifra de volumen de negocio o la de balance general.

Categoría de empresa	Efectivos	Volumen de negocio	Balance general
Mediana	<250	<= 50 millones EUR	<= 43 millones EUR
Pequeña	<50	<= 10 millones EUR	<= 10 millones EUR
Micro	<10	<= 2 millones EUR	<= 2 millones EUR

- **Lotes a los que se presenta (marque con una "X"):**

- ☐ **LOTE 1: APLICACIONES WEB DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS CON TECNOLOGÍA.NET**
- ☐ **LOTE 2: APLICACIONES WEB DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS CON TECNOLOGÍA JAVA**
- ☐ **LOTE 3: APLICACIONES WEB DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS CON TECNOLOGÍA GIS**
- ☐ **LOTE 4: CONSULTORÍA DE SOFTWARE: SOPORTE Y CONSULTORÍA DE NEGOCIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE SOPORTE FUNCIONAL**

- **Forma de participación (marque con una "X"):**

- ☐ **Individual**
- ☐ **Conjunta**

En el caso de que la oferta se instrumente en forma de participación conjunta:

- Documento privado en el que se manifieste esta voluntad, de conformidad con el artículo 13 de la LFC.
- En su caso, aportación de compromiso de constitución de una unión de empresas de carácter temporal en caso de resultar adjudicatarias.

- **Dirección de correo electrónico** en el que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento: _____@_____

Nota: La dirección de correo electrónico que se consigne en la declaración deberá coincidir con la que se disponga en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). En caso de discrepancia entre las direcciones de correo electrónico, se tendrá en cuenta la dispuesta en PLENA.

(Firma)